



El presidente de la Audiencia y el ponente manifestaron su intención de tomar lo antes posible una decisión sobre el caso. Al parecer, hay un acuerdo de los magistrados para resolver en noviembre

Ha devuelto el sumario al juez instructor

La Audiencia de Barcelona aplaza su decisión sobre el procesamiento de Pujol

Barcelona (Agencias). El pleno de la Audiencia Territorial de Barcelona acordó ayer remitir el sumario abierto contra 18 antiguos consejeros de Banca Catalana al juez instructor, el magistrado Ignacio de Lecea. La resolución adoptada por el pleno de la Audiencia obedece a la necesidad considerada por el ponente de la causa, Vicente Navarro Verdejo, de practicar nuevas diligencias respecto al inculpado Jaime Pujol Garriga.

El procesamiento de Jaime Pujol Garriga, que fue jefe de los servicios jurídicos de Banca Catalana, fue solicitado por los fiscales Carlos Jiménez Villarejo y José María Mena, a pesar de que no figuraba en la relación inicial de querrelados.

Durante el pleno, los magistrados de la Audiencia de Barcelona acordaron por unanimidad, a propuesta del ponente, postergar el pronunciamiento sobre la petición de procesamiento presentada por los fiscales hasta que no se disponga de más elementos de juicio. De esta forma, la petición de procesamiento formulada por los fiscales Carlos Jiménez Villarejo y José María Mena y el resto de la documentación que obra en el sumario será fotocopiada y remitida a cada uno de los 50 magistrados que integran el pleno de la Audiencia Territorial de Barcelona.

También acordó el pleno facilitar a los abogados defensores de los 18 querrelados una fotocopia del escrito de petición de procesamiento presentado el pasado 30 de junio por el ministerio fiscal.

Los fiscales solicitaron el procesamiento de Jordi Pujol, actual presidente de la Generalitat, y de otros 17 antiguos consejeros de Banca Catalana por supuestos delitos de apropiación indebida, falsedad en documentos oficiales y mercantiles y maquinaciones para alterar el precio de las cosas.

Durante la rueda de prensa que ofreció a los medios informativos, el presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona, Jaime Amigó de Bonet, manifestó que desconocía cuándo podrá pronunciarse el pleno sobre la petición de procesamiento solicitada por los fiscales encargados del caso. Tanto el presidente de la Audiencia como el ponente de la causa hicieron hincapié durante la rueda de prensa en la preocupación que late entre los magistrados por resolver con la mayor celeridad posible la tramitación de este sumario.

Ayer tarde trascendió que el pleno de la Audiencia tiene intención de tomar una resolución sobre el procesamiento o no de Pujol alrededor del mes de noviembre. Esto no fue un acuerdo oficial de los magistrados, sino un «pacto entre

caballeros». Entre los jueces hubo algunas discrepancias. Un grupo de once, conocidos por sus ideas catalanistas, propuso que antes de realizar nuevas diligencias se entrase ya en el estudio del sumario para decidir sobre Jordi Pujol, único implicado que goza de fuero. Esta propuesta fue rechazada por los demás miembros del pleno.

La instrucción del sumario contra antiguos consejeros del grupo Banca Catalana, entre ellos Jordi Pujol, se inició en los primeros días de julio de 1984, una vez que la Audiencia de Barcelona admitió a trámite por unanimidad la querrela contra 23 antiguos consejeros de la entidad interpuesta por la Fiscalía General del Estado.

En el escrito de querrela se acusaba a los ex-consejeros de Banca Catalana de apropiarse indebidamente de al menos 17.000 millones de pesetas, así como de incurrir en supuestos delitos de falsedad en documentos oficiales y mercantiles cuando estuvieron al frente de dicha entidad bancaria.

La crisis de Banca Catalana costó al erario público cerca de 540.000 millones de pesetas, cantidad que fue aportada por el Fondo de Garantía de Depósitos para sanear las finanzas de la entidad, que posteriormente fue adquirida por el Banco de Vizcaya.

POR DERECHO

Pujol a la cárcel y Burón a los altares

Por ANDRÉS DE LA OLIVA

Lo de Banca Catalana y Pujol es un asunto judicial tan extrañamente entreverado de intervenciones políticas casualmente «oportunas» que, en cuanto se sabe, además, lo que ha sucedido y sucede en otros casos, se dispone de todos los elementos de juicio para considerarlo un proceso político, de esos que habría que pensar que están excluidos en un Estado como el que la Constitución proclama que tenemos.

Un alto cargo anunció, no hace mucho, que «vamos a meter en la cárcel a Pujol» y eso se saldó con una simple rectificación, sin recordar que, ya mucho tiempo atrás, fue el señor Guerra quien, durante un mitin en Hospitalet, adelantó sentencia condenatoria, presumiendo de ella. Y que las «filtraciones» y las ruedas de prensa de los fiscales se produzcan perfectamente al compás de los episodios electorales resulta también elocuente prueba de la politización del asunto judicial. Sucede que, como en otras ocasiones, los magistrados, al final, pueden de-

volvernos la confianza, con una sentencia justa a contracorriente de la presión. Pero, en cambio, lo que ya es hoy una politización consumada es la del ministerio fiscal. Y como éste funciona jerárquicamente, la responsabilidad puede y debe ser atribuida al señor Burón Barba, actual fiscal general del Estado. Según la Constitución y las leyes, el ministerio fiscal tiene el deber de promover el esclarecimiento y persecución de todos los hechos de apariencia delictiva y no sólo de unos, con «olvido» de otros. Pues bien: el señor Burón Barba no ha tenido empacho en «explicar», precisamente a propósito de la diversidad de comportamiento ante crisis bancarias, que son tantos los delitos que el ministerio fiscal tiene que actuar «selectivamente». Es decir, políticamente. Es decir, ilegalmente. A lo dicho, Burón a los altares del poder, que ya no tiene el organigrama un puesto normal con que reconocer sus méritos.

EL LABERINTO

David contra Goliat

Por VICTORIA ARMESTO

Ahora estoy poniendo en orden mis papeles. Menudo lio. A veces me entran ganas de tirar con todo y quedarme libre de toda carga. Me acuerdo de una mujer judía a la que conocí hace tiempo y que me contó que, al perder todo cuanto tenía y almacenaba, experimentó una curiosa sensación de felicidad. Era cuando llegó a España huyendo del nazismo tras abandonar sus posesiones en Francia. Por cierto que estoy asustada y asombrada de lo que he trabajado estos años. Bien decía Concepción Arenal que la mujer es más capaz de un esfuerzo continuado que el hombre.

Entre tanto papel suelto encuentro cosas curiosas y oportunas. Por ejemplo, un artículo escrito por mí y publicado en este mismo diario el 19 de julio de 1977, y cuyo título y contenido reproduzco ahora.

Goliat era el poder entonces representado por la UCD ya en virtual consenso con el PSOE. David era, para mí, el símbolo de las minorías que ambicionaban una voz propia y grupo parlamentario en el Congreso.

Acababan de celebrarse las primeras elecciones legislativas democráticas y yo era diputado por La Coruña. Encaramada en lo alto del hemiciclo entre el puñado de diputados de Alianza Popular yo observaba la escena como periodista y sacaba mis conclusiones.

«Este segundo día de Cortes —escribía— ha sido si cabe más fascinante que el primero». Se trataba de una versión moderna de la lucha entre David y Goliat con el poco satisfactorio resultado de que ganó el segundo. Pero la lucha no había sido estéril para las minorías, incluyendo la de Alianza Popular. Sobre todo para esta última, la cual defendiendo a través de su portavoz, Manuel Fraga, a las minorías catalana, vasca y aragonesa, le permitió mejorar la propia imagen.

En aquel momento yo me ponía al lado de las minorías y en contra de las aspiraciones absorbentes de Goliat, es decir, UCD y PSOE.

La lucha, según yo misma explicaba, se centraba en el número mínimo necesario para formar un grupo parlamentario. El partido socialista, con el apoyo de la UCD, lo había fijado en 15 diputados y lo hacían no tanto por fastidiar a las minorías regionales sino para cortarles las alas a los «hermanos separados», los socialistas de Tierno Galván (que acabarían finalmente absorbiendo).

Yo explicaba la cuestión, siempre desde el punto de vista de las minorías, como un error y una imposición injusta y explicaba también que había en la cámara fuerzas políticas representadas por un solo diputado como Euskadiko Ezkerra y Esquerra Republicana.

La mañana del día 14 de junio, que yo calificaba de «tensa», se había abierto con un discurso de Manuel Fraga, quien, apoyándose en una ley de la segunda república, había propuesto como número idóneo para formar un grupo parlamentario el de 10 diputados pero, añadió, su grupo estaría dispuesto a apoyar cualquier otra iniciativa tendente a rebajar esta cifra.

Los comunistas, que defendían como número ideal para formar un grupo el de cinco-diputados, hablaron por boca de Jordi Solé Tura y luego Tamames y Carrillo. A continuación yo describía los atuendos «conservadores» de

los citados comunistas, una blusa «de estrellas blancas» de la «señora Pasionaria» y los «vaqueros» de Pilar Brabo. También contaba que, en la sesión de tarde, el poeta Alberti se había dormido una siesta.

☆☆☆

A continuación se produce una revelación. El orador que más me impresiona es un joven catalán, Miguel Roca Junyent, de Barcelona:

«Es un hombre de notables conocimientos y dotes oratorias. Me hace pensar en un joven Cambó. Me imagino que será una de las relevantes figuras del Congreso».

☆☆☆

Ha pasado casi una década y es muy curioso señalar que el tema de los grupos parlamentarios y el tema de Roca vuelve a ser el más importante en esta nueva legislatura.

Las primeras impresiones suelen a veces ser muy duraderas. Actualmente —a pesar del gran fracaso de su Operación Reformista— sigo contemplando a Miguel Roca con la misma admiración de hace nueve años. O, si cabe, mayor. Su mensaje democrático, reformista, progresista, ese modernismo que nos lleva al siglo XXI, el seny catalán, su ironía, la preocupación por ancianos y pensionistas siendo todavía un hombre joven, su impecable historial democrático, el rigor y la claridad de su exposición, y su otra forma de hacer España desde la periferia hacia el centro, todo ello conserva para mí una singular atracción.

Ya sé que los españoles han rechazado este mensaje, ya sé que el Reformismo no sólo no ha sacado en España ningún diputado, sino que en algunas provincias ha tenido menos votos que militantes, y de que seguramente la propia Coalición Galega ha sufrido en su carne el fracaso de los socios. El reformismo, a pesar de todo, sigue siendo un mensaje interesante y un proyecto original al que sería injusto y torpe dejar morir. La intuición del año 77 de que Miguel Roca era un joven Cambó vino a realizarse. No sólo espero que el fracaso de su Operación no le hiera en sus convicciones y aspiraciones íntimas. Si Roca sigue confiando en sí mismo, son muchos —y no sólo los catalanes— los que seguirán confiando en él.

☆☆☆

Respecto a que las minorías puedan formar un grupo parlamentario, hoy como ayer estoy a favor de que tengan una voz propia y diferenciada, y, por supuesto, si de mi voto dependiera, los cristiano-demócratas de Oscar Alzaga, que son con veintitantos diputados, la tercera fuerza de la Cámara, tendrían su grupo. Habiendo participado en las elecciones con sus propias siglas aunque en coalición, me parece totalmente injusto que este reglamento imperfecto les fuerce al poco relevante papel que fue el suyo durante la legislatura anterior.

Yo no comprendo tampoco los recelos de Alianza Popular, pues el fracaso sufrido por la Coalición Popular en estas elecciones debería sugerirles nuevas fórmulas de oposición. Y una sería la de establecer voces diferenciadas en la Cámara.

Como verán, mi opinión respecto al señor Roca y respecto a las minorías es la misma hoy que en el año 1977. Y mucho ha llovido desde entonces.